

CCOO INFORMA: MESA NEGOCIADORA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Desde Comisiones Obreras de la Universitat de València queremos informar a la comunidad universitaria sobre nuestra **preocupación en relación con la situación de la Mesa Negociadora**. Reclamamos al equipo rectoral de la UV que mantenga su compromiso de acordar en Mesa Negociadora y pedimos reflexión a todas las partes para tratar de mantener el valor de la negociación sindical y afrontar así todas las modificaciones que corresponderá llevar a cabo para adaptar la LOSU del modo más respetuoso con los derechos y las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de nuestra universidad.

Desde 2010, en la UV hemos conseguido el compromiso de los sucesivos equipos rectorales de negociar y acordar en Mesa Negociadora todos aquellos aspectos que afectaban a las condiciones laborales y la contratación del personal de la universidad. Gracias a este compromiso, así como al esfuerzo por llegar a acuerdos útiles para mantener los puestos de trabajo y tratar de mejorar los derechos laborales en la UV hemos superado los años de la crisis económica con una situación relativamente mejor en comparación con otras universidades españolas, algo muy visible en aspectos como la consolidación del profesorado ayudante doctor.

La reciente negociación del **Reglamento de Eméritos**, sin embargo, ha supuesto una interrupción en esta situación. Por contextualizar lo ocurrido, después un tiempo de preparación de sucesivos borradores, con la participación de la Comisión de Profesorado, el vicerrector Ernest Cano presentó a una primera reunión de trabajo con los sindicatos representados en Mesa Negociadora un proyecto, que en líneas generales fue valorado positivamente, si bien desde la parte sindical se plantearon objeciones de mayor o menor calado. Así, por ejemplo, desde CCOO planteamos la necesidad de reducir la carga docente exigida al profesorado emérito respecto de lo planteado en el borrador presentado. La reunión resultó constructiva, hubo un acercamiento de posturas y el vicerrector Ernest Cano se comprometió a tratar de satisfacer, total o parcialmente, algunas de las demandas planteadas por los diferentes sindicatos. En la siguiente reunión, en efecto, se presentó un nuevo texto en el que se incorporaba una parte de las demandas sindicales, y en otros casos fórmulas intermedias que pudieran facilitar un acuerdo. Este hecho fue valorado positivamente por todos los sindicatos presentes, que agradecieron el esfuerzo, si bien algunos sindicatos insistieron en reclamar que las solicitudes se plantearan no como se hace para todas las demás figuras de PDI, desde los departamentos (previa consulta o solicitud de la persona interesada), sino directamente por parte de las personas interesadas. Ante el desacuerdo existente, se explicitaron las posturas existentes en ese momento, manifestándose a favor del nuevo texto CCOO, CSIF y CGT, en contra STEPV y UGT, y anunciando su abstención SATTUI. En esta situación, existiendo una **mayoría sindical favorable**, dado que

CCOO, CSIF y CGT suman el 57% de representatividad, el vicerrector manifestó que iría adelante con la tramitación del texto propuesto, lo que incluyó su aprobación en Comisión de Profesorado el 2 de marzo.

Sin embargo, en el momento de llevarse a cabo la reunión de **Mesa Negociadora el día 3 de marzo** se produjo una modificación en la posición de algunas secciones sindicales. CCOO mantuvo su voto favorable, por responsabilidad con un acuerdo para el Reglamento que consideramos esencialmente positivo, que daba una necesaria regulación que venía reclamándose desde diferentes ámbitos de nuestra universidad y que había conseguido el acuerdo en Comisión de Profesorado. UGT y STEPV mantuvieron su oposición y, para nuestra sorpresa, SATTUI pasó de la abstención al voto negativo, mientras CSIF y CGT pasaron del apoyo a la abstención, con lo cual **el Reglamento no resultó aprobado en Mesa Negociadora**.

Pese a la falta de apoyo final en Mesa Negociadora (MN), **el equipo rectoral llevó el texto del Reglamento de Eméritos a la pasada reunión de Consell de Govern del día 7 de marzo**, en el que dicho texto resultó aprobado. Con ello, **ha incumplido el citado compromiso de acordar en MN** antes de aprobar medidas que afectan a los derechos y las condiciones laborales del personal de la UV.

Es por ello que **desde CCOO nos hemos dirigido al equipo rectoral protestando de este hecho y exigiendo que se mantenga el compromiso de acordar en Mesa Negociadora**. La rectora y el vicerrectorado de Profesorado nos han indicado su firme compromiso en este sentido, explicando su punto de vista sobre la situación ocurrida en mesa. En todo caso, como les hemos indicado, este compromiso no puede valer únicamente para los casos en que se produzca una aprobación en la MN, pues de lo contrario carecería de valor.

Más ampliamente, **desde CCOO llamamos a la reflexión y a la responsabilidad a todas las partes, para evitar un bloqueo de la Mesa Negociadora** que iría en perjuicio de la capacidad de los sindicatos para defender los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de la UV. El próximo periodo, con la necesaria aprobación de nuevas normativas y trámites para adaptar la normativa vigente a la LOSU, requerirá de un importante esfuerzo y trabajo a fin de conseguir una aplicación ágil, que no perjudique los procesos de contratación y estabilización laboral, y que redunde en mejores derechos, mayores garantías y una universidad pública -dentro de las evidentes limitaciones impuestas por la LOSU- de calidad y socialmente comprometida.